



PymeSeguros.com

[PORTADA](#)
[NOTICIAS](#)
[CONSULTORIO LEGAL](#)
[CORREDOR DE SEGUROS](#)
[CONOCENOS](#)
[Inicio](#)

Fundación Inade desvela el problema de infrasegurar las empresas

publicado por A. P. el Mié, 04/10/2017



Una nueva sesión de los Diálogos 2020, organizados por la Cátedra **Fundación Inade**-UDC, se ha celebrado y en la que el tema objeto de análisis fue “La valoración de los activos de la empresa y su repercusión en el contrato de seguro”. Para abordar esta cuestión, se contó con los expertos Roberto de la Prieta Saborido y Román Bueres Pérez, director Septentrional y de la Delegación de Galicia –respectivamente- de Addvalora Global Loss

Adjusters.

El primer turno de palabra fue para el De la Prieta, quien, tras realizar una breve introducción del tema, situó el debate en torno a la problemática que se deriva de la mala valoración de los activos de la empresa y su repercusión cuando ocurre un siniestro. En este sentido, explicó que, “cuando la valoración de los activos de la empresa no corresponde a su valor real, al ocurrir un siniestro, se descubre que existe una falta de cobertura o un infraseguro”.

A continuación, los dos expertos se turnaron la palabra para explicar qué es un infraseguro, por qué sucede y cómo hacer frente a esta situación. Los ponentes señalaron que “el infraseguro es la situación que ocurre cuando el importe de la suma asegurada resulta inferior al valor del interés asegurado”.

Tras la exposición del concepto, los expertos explicaron por qué motivos se da la situación de un infraseguro. En este sentido, indicaron que este problema se deriva fundamentalmente de una mala gestión de riesgos que provoca que la empresa, cuando contrata el seguro de daños propios, proporciona unos datos irreales para calcular el valor del interés asegurado, esto es, de los activos de la empresa. Así, concluyeron que “a la hora de contratar un seguro de daños propios, se ha de realizar una correcta valoración de los activos de la empresa que permita determinar correctamente los capitales asegurados”. “Esta incorrecta valoración de los activos de la empresa ocurre porque las empresas suelen tener únicamente en cuenta los datos contables para realizar el cálculo del valor de la empresa. Estos datos contables infravaloran la empresa debido a que suelen reflejar, en cumplimiento de las normas de contabilidad, el más bajo de los valores posibles que podrían tener esos activos”, añadieron al respecto. Además, desde su experiencia como peritos afirmaron “La realidad que nos estamos encontrando es con ‘agujeros’ en la valoración del continente muy elevados”.

Ante esta situación, los ponentes señalaron posibles soluciones para hacer frente a este problema. En primer lugar, indicaron que “la opción más efectiva es realizar un estudio que determine el valor de reposición a nuevo de la empresa dado que este valor será el valor asegurado”. Según los expertos, “este estudio es una tarea compleja y costosa por lo que muchas pequeñas y medianas empresas son reticentes a acceder y costear el gasto del mismo”. Por este motivo, aclararon que otro mecanismo para realizar una valoración real de los activos de la empresa es solicitar los datos correctos: las cuentas anuales y el inventario de existencias: “el trabajo más arduo es depurar lo listados de activos de la empresa para definir qué es asegurable y qué no”. Para ambos, “estos dos datos son fundamentales debido a que los mismos proporcionan una imagen muy aproximada del valor de la empresa. En concreto compara el valor neto anual que ofrecen las cuentas con la suma asegurada es una excelente manera de comprobar el desfase existente. Si ambas cifras son similares es que algo se ha hecho mal y la empresa corre grave peligro”, aseguraron los ponentes.

Tras las intervenciones de los expertos, se inició el debate entre los asistentes a esta sesión. Uno de los aspectos referidos que cabe destacar fue el cálculo del valor de un edificio. En este sentido, se señalaron cuáles son los datos que han de tenerse en cuenta a la hora de calcular cuánto cuesta reponer a nuevo un edificio: precio de edificación del metro cuadrado, calidades de construcción, accesos, urbanización, etc. Con estos datos se ha de calcular el precio teórico de reposición a nuevo y es este precio teórico el que ha de ser asegurado. Tal y como afirmaron los expertos, “utilizando el precio teórico evitaremos una situación de infraseguro”.

Otro tema tratado fue el protocolo de siniestros. Este aspecto ha sido analizado en otras sesiones de Diálogos 2020 y, una vez más, se ha de señalar el acuerdo existente en torno a la importancia de ver un protocolo de actuación que indique cómo actuar en caso de siniestro. Este mecanismo mite que, ante una situación en la que se requiere una respuesta rápida y eficaz, como ocurre en el

Y NO SOMOS ABOGADOS
NI CONSULTORES.



www.estamosdetuparte.com



[Descárguela en Pdf](#)

[Suscríbese a la Revista](#)

Buscador

supuesto de un siniestro, la empresa esté preparada para hacer frente al problema y actuar lo antes posible. En numerosas ocasiones, la Cátedra Fundación Inade-UDC ha incidido en la necesidad de negociar y fijar protocolos de siniestros. Este sencillo mecanismo permite evitar la incertidumbre que origina un siniestro y fija cómo debe actuar de la empresa para evitar demoras innecesarias.

Aprovechando la visita de los dos expertos, Fundación Inade organizó dos cursos-taller, en A Coruña y Vigo, en los que se pormenorizó en el procedimiento para la valoración de activos y se estudiaron casos reales abordando tanto la valoración de activos como las consecuencias de infraseguro en caso de siniestro. Con los ejemplos aportados se pusieron de manifiesto diferentes errores que se pueden cometer en la determinación de las pólizas de seguro, “por ejemplo, uno de los errores más frecuentes en la valoración de existencias es no tener en cuenta la estacionalidad”.

Por último, se abordó la valoración de la pérdida de beneficios en las empresas. A este respecto, se puso de relieve la importancia del cálculo del margen bruto (método de valoración que tiene en cuenta los gastos fijos relegados en la cuenta de resultados y el beneficio neto), “nunca se debe tener en cuenta un margen inferior al anual, con independencia del periodo de indemnización que se quiera pactar”.

Noticias del sector

[Portada](#) | [Noticias](#) | [En profundidad](#) | [Consultorio Legal](#) | [Corredor de seguros](#)

[Ir arriba](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de privacidad](#)



www.pymeseguros.com